

1. OBJETIVO

Se compromete a la construcción de una sociedad sostenible, incluyente, democrática, solidaria y respetuosa de la dignidad humana, estableciendo los mecanismos necesarios para fortalecer su protección en las actividades de la prestación de servicios de seguridad privada y el cumplimiento de los requisitos legales asociados a los derechos humanos y acogerse a tratados internacionales para la protección de los mismos encaminados a:

- El derecho a la vida, libertad y seguridad.
- El derecho a un medio ambiente sano.
- El derecho a la seguridad y salud en el trabajo.
- El derecho a la no discriminación.
- El Derecho a la igualdad

2. ALCANCE

Esta política tiene alcance a todos los miembros de la organización y partes interesadas en el ámbito de la seguridad privada

3. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

3.1 RELACIONES CON LOS TRABAJADORES

Evitar la discriminación y las prácticas que atenten a la dignidad de las personas

Los trabajadores de GUARDACOL Ltda., tienen derecho a disfrutar de un entorno de trabajo digno, proporcionando igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y la promoción laboral.

No se permite ningún trato de discriminación por razón de sexo, raza, edad, religión, origen, discapacidades, estado civil, orientación sexual o condición social. De la misma manera, GUARDACOL Ltda., se compromete a mantener un ambiente laboral libre de acoso, abuso, intimidación o violencia.

GUARDACOL Ltda., rechaza recurrir de forma consciente a cualquier forma de trabajo forzado u obligado. Asimismo, GUARDACOL Ltda., rechaza el trabajo

infantil y respetará las disposiciones del Convenio de la OIT o la edad mínima establecida para trabajar en la normativa del país respectivo, siempre que sea más exigente.

3.1.1. Proteger la salud de los profesionales

GUARDACOL Ltda., considera que la seguridad y salud laboral de sus empleados es fundamental, siendo un objetivo prioritario la mejora permanente de las condiciones de trabajo. GUARDACOL Ltda., cumplirá los requisitos establecidos en las legislaciones nacionales en materia de seguridad y salud en el puesto de trabajo.

3.1.2. Ofrecer un empleo digno

GUARDACOL Ltda., remunera a sus empleados de una manera digna, ajustada a su formación, experiencia, responsabilidades y funciones, de conformidad con la legislación aplicable y el contexto socioeconómico.

GUARDACOL Ltda., garantiza el derecho de sus empleados al descanso de acuerdo con la legislación y establece las condiciones necesarias para garantizar que sus empleados disfruten de tal derecho.

3.2 RELACIONES CON CLIENTES Y PROVEEDORES

3.2.1 Trato justo a nuestros clientes

Los trabajadores de GUARDACOL Ltda., pondrán especial atención en ofrecer a los clientes los servicios que se adecuen a sus circunstancias y necesidades, condiciones, beneficios, riesgos y costos, evitando cualquier discriminación injustificada hacia nuestros clientes

3.2.2. Fomento del respeto a los Derechos Humanos en la relación con clientes y proveedores

En relación con sus clientes, GUARDACOL Ltda., ha adquirido compromisos, así como la aplicación de sus políticas y/o Código de ética, entre otros, que contemplan medidas encaminadas a prevenir, mitigar y gestionar los impactos sobre los derechos humanos.

GUARDACOL Ltda., fomenta el respeto a los derechos humanos por lo tanto su compromiso se hace extensivo a sus partes interesadas, siempre respetando su

autonomía de gestión y siguiendo las prácticas y procedimientos contenidos en la normativa.

3.3 RELACIONES CON LAS COMUNIDADES EN LAS QUE EL GRUPO DESARROLLA SU ACTIVIDAD

GUARDACOL Ltda., se compromete a apoyar y promover directamente los derechos humanos en las comunidades a las que sirve y a controlar el impacto de las operaciones en las comunidades donde opera.

3.3.1 Derecho a un medio ambiente limpio y saludable

GUARDACOL Ltda., reconoce el derecho de las comunidades a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable y se compromete a actuar de manera responsable para minimizar el impacto ambiental en sus operaciones, lo que significa:

Asumir la obligación de analizar, identificar y corregir los impactos sociales y medioambientales negativos durante el proceso de prestación de servicio de vigilancia y los demás procesos que intervienen.

Incorporar la dimensión social, medioambiental y de derechos humanos en las políticas de gestión de la empresa para la prestación de servicios de vigilancia.

3.3.2 Garantizar la seguridad desde el respeto a los Derechos Humanos

GUARDACOL Ltda., velará para que las medidas en materia de seguridad física, e informática se desarrollen de modo que quede garantizado el respeto por los derechos humanos.

3.3.3 Contribuir a la erradicación de la corrupción y el soborno

GUARDACOL Ltda., se compromete a trabajar contra la corrupción y soborno en

Compromiso con otros socios comerciales

GUARDACOL Ltda., se compromete a difundir el cumplimiento de esta política de Derechos Humanos entre sus socios comerciales.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CONTROL

GUARDACOL Ltda., trabajará para asegurar la implementación de esta política, analizará periódicamente su aplicación y valorará el riesgo de incumplimiento en los entornos en donde opera.

GUARDACOL Ltda., se compromete a evaluar las políticas y prácticas en materia de derechos humanos de sus partes interesadas.

Los incumplimientos detectados en relación con el respeto a los derechos humanos, se analizarán de acuerdo a los procedimientos internos, la normativa legal y los convenios vigentes, pudiendo dar lugar a medidas disciplinarias.

Asimismo, los trabajadores de la empresa GUARDACOL Ltda., tienen la obligación de denunciar cualquier incumplimiento de los compromisos recogidos en la presente política. En GUARDACOL Ltda., podrán dirigirse, de manera confidencial, al canal habilitado para tal fin lineaetica@guardacol.com

La presente política se aprueba a los 20 días del mes de diciembre de 2023



SEBASTIAN PRIETO AVILA
Representante Legal
20/11/2023